

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO - COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido en el Art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1.986 (B.O.E. día 30), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho por transcurso del plazo o por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión o por estar interrumpida la explotación del aprovechamiento desde hace más de tres años consecutivos correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que no constan servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN	
					FECHA	AUTORIDAD
A/27/00175	Doñores Pérez González, Vda. De Rocha	Río Eo	A Pontenova	3000	22/01/1942	O.M
A/27/01847	María Pérez González, Belarmino, Jesús, Josefa, Manuel y Leonor Díaz Pérez	Río Eo	Meira	515	-	CHN

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de UN MES, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2 33071 OVIEDO)

EL JEFE DE ÁREA, Luis Gil García

R. 5244

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL - COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**A/27/20601**

D. José Moure González, con domicilio en LU\ Viana, 5- San Pedro de Viana, 27513 - Chantada (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,027 l/seg. de agua procedente del manantial Revolva, en el lugar de Viana, parroquia de San Pedro de Viana, T.M. de Chantada (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

La captación se realiza mediante tubos de hormigón desde los que parte conducción hasta el registro de control del que sale tubería hasta la vivienda e instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Chantada, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 7 de Noviembre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5245

Signature Not Verified

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO  
 Data: 16.11.2011 08:00:00 CET  
 Razón:  
 Localización: España

